

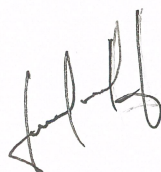
	POLITICA DE PREVENCION DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS, ALCOHOL Y TABACO	Versión: 01
		Fecha de edición: 16-02-2022

JAISTRANS S.A.S., consciente que el consumo de Alcohol, Tabaco y Sustancias Psicoactivas afecta los ambientes de trabajo, aumenta los riesgos laborales, atenta contra la salud y seguridad, constituyéndose en amenaza para la integridad física y mental de sus colaboradores, contratistas, proveedores de bienes, servicios y visitantes, ha diseñado la política de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, con el propósito de fomentar hábitos y estilos de vida saludable.

Así mismo basado en el cumplimiento legal, **JAISTRANS S.A.S.**, prohíbe:

- ❖ Fumar en el interior de las instalaciones de **JAISTRANS S.A.S.** así como en el interior de los vehículos que hacen parte del parque automotor de propiedad de la entidad.
- ❖ Prohibición a los colaboradores y contratistas de presentarse al cumplimiento de sus actividades, obligaciones, funciones o tareas bajo el efecto de bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas u otras que afecten directamente en las actividades a realizar.
- ❖ El ingreso a las instalaciones de la empresa a los colaboradores, contratistas o visitantes, que estén bajo el efecto de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas.
- ❖ El consumo y la comercialización de bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas, tanto en las instalaciones de la empresa como en las actividades que se promuevan o lideren por fuera de las instalaciones.
- ❖ Gestionar actividades de sensibilización y de capacitación que busquen la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación con el daño que causan el cigarrillo, bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas en la salud del individuo y su entorno.

El incumplimiento de esta política, así como la oposición a las inspecciones o tomas de muestras para verificar su acatamiento, se considera falta grave y en consecuencia la empresa puede adoptar medidas disciplinarias, inclusive dar por finalizado el contrato de trabajo por justa causa.



JAISTRANS
EFICIENTE, COMODO Y SEGURO
 Nit. 901.180.929 - 6

JOHN JAIRO PERDOMO AYALA
GERENTE GENERAL

16/02/2022